

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**18592** *Resolución de 8 de noviembre de 2011, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se crean ficheros de datos de carácter personal.*

Por Real Decreto-ley 7/1980, de 30 de abril se crea el Instituto de Astrofísica de Canarias y se establece su Régimen Jurídico, en cuyo artículo primero se dispone que «Con la denominación de Instituto de Astrofísica de Canarias se crea un Consorcio Público de Gestión cuya finalidad es la investigación astrofísica».

Por su parte, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, recoge que «La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente».

El artículo 53 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de dicha Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal especifica que cuando la disposición se refiera a órganos de la Administración General del Estado, deberá revestir la forma de Resolución del Titular del Organismo correspondiente.

En su virtud, en uso de las competencias que me han sido conferidas, resuelvo:

Primero.

Se crea el Fichero Automatizado de Carácter Personal de titularidad pública del Instituto de Astrofísica de Canarias, indicado en el anexo I, que completa el listado de Ficheros indicado en la Resolución de 13 de julio de 2010 y en la Resolución de 28 de julio de 2010, del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 8 de noviembre de 2011.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

**ANEXO I**  
**Creación de ficheros (Altas)**  
*Instituto de Astrofísica de Canarias*

Organismo o Centro Directivo	Nombre del fichero	Estructura básica	Finalidad y usos	Personas o Colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ante la que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación	Nivel de las Medidas de seguridad	Transferencia internacional de datos
Instituto de Astrofísica de Canarias.	BADARAL.	Conjunto de tablas con los datos necesarios para la gestión de personal. Contiene los siguientes tipos de datos: Datos de carácter identificativo, datos de características personales (sexo), datos de situación administrativa, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo y carrera administrativa, datos de premios, datos de puestos de trabajo, datos de licencias y permisos, datos de contacto.	Gestión de recursos humanos del Instituto de Astrofísica de Canarias.	Personal del Instituto de Astrofísica de Canarias.	Los datos proceden de la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos del Registro Central de Personal y de la unidad de gestión de recursos humanos del Instituto de Astrofísica de Canarias.	Organismos obligados por Ley.	Instituto de Astrofísica de Canarias.	Instituto de Astrofísica de Canarias C/Vía Láctea, s/n. San Cristóbal de La Laguna. 38200 Santa Cruz de Tenerife.	Alto.	No.